

Fecha: 20-11-2024

Medio: Crónica de Chillán

Supl. : Crónica de Chillán

Tipo: Noticia general

 Título: **Senado ratifica test de drogas para autoridades de Gobierno**

Pág. : 10

Cm2: 297,1

VPE: \$ 246.565


Tiraje:

2.400

Lectoría:

7.200

Favorabilidad:

 Neutra

# Senado ratifica test de drogas para autoridades de Gobierno

**DISCUSIÓN.** Decisión fue adoptada como indicación de la Ley de Presupuesto, por lo que registrá solamente durante 2025 para miembros del actual Ejecutivo.

## Redacción

La Sala del Senado ratificó ayer la indicación incorporada por la Cámara Baja a la partida presupuestaria de la Presidencia, que obliga al Mandatario, sus ministros y subsecretarios a realizarse un test de drogas de manera semestral en 2025.

A pesar de las expectativas del Gobierno de que la enmienda se cayera en la Cámara Alta, 27 senadores votaron a favor de esta, incluida la bancada de la DC-Yasna Provoste, Iván Flores y Francisco Huenchumilla- y Esteban Velásquez (FRVS), y sólo

12 senadores lo hicieron en contra.

Concluida la votación, el ministro de la Segpres, Álvaro Elizalde, reafirmó la postura del Ejecutivo al respecto: "Si se va a regular por ley debe hacerse con una ley de carácter permanente y no a través de una glosa de la Ley de Presupuesto, que es ambigua y podría generar problemas respecto de cuál va a ser la forma de implementación".

El secretario de Estado hizo ver que la indicación "no señala cómo se realiza este examen, quién lo realiza, ni cuál es su efecto, cuestión que sí está cubierta a

través de la reglamentación vigente".

El Gobierno ya hizo reserva de constitucionalidad por esta moción impulsada por la UDI, de modo que, de llegar a ser aprobada en la ley, acudiría al Tribunal Constitucional.

Esto debido a que por tratarse de una indicación en la Ley de Presupuesto 2025, solo registrá durante ese año y para las autoridades del actual Gobierno, no así para quienes integren el Ejecutivo que sea elegido para ocupar La Moneda a partir de 2026.

## PUEBLOS INDÍGENAS

Por otro lado, en el marco de



EL MINISTRO ÁLVARO ELIZALDE AFIRMÓ QUE UNA NORMA ASÍ DEBE SER PARTE DE UNA LEY PERMANENTE.

la partida del Ministerio de Bienes Nacionales, el Senado aprobó rebajar al mínimo, de 660 millones a 1.000 pesos, la asignación para regularizar títulos de dominio y gestión de propiedad fiscal asociados a pueblos indígenas, lo cual fue propuesto por Juan Castro (Partido Social Cristiano), sin entregar argumentos: solo dijo que dejar ese monto "en el mínimo".

El propio presidente de la

Cámara Alta, José García Ruminot (RN), dijo no entender a qué se debió este resultado, mientras que Daniel Núñez (PC) sostuvo que "entendiendo que todos los senadores y senadoras tenemos derecho a rebajar los gastos, pero la mínima seriedad del debate del Presupuesto es que, aquellos que quieran hacerlo, por lo menos entreguen un argumento".

Luz Ebensperger (UDI) se

limitó a apuntar que "entendemos que (el programa) está más o menos evaluado ex ante, y mal evaluado ex post".

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, rebatió que "este programa, durante el último año, ha entregado un total de 1.384 títulos de dominio, lo cual implica un aumento bastante significativo respecto del mismo periodo del año anterior".